



TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES MAGDALENA CREATIVO.

Convocatoria Departamental Magdalena Creativo 2026

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVO

La Gobernación del Magdalena convoca a artistas, cultores, agrupaciones e intérpretes a participar en las convocatorias culturales departamentales y subregionales 2026. La iniciativa busca visibilizar, promover y poner en circulación la diversidad cultural, artística e identidad de la región.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EDAD Y RESIDENCIA

- **Nacionalidad y Residencia:** Podrán participar personas de nacionalidad colombiana, residentes en los 29 municipios del Departamento del Magdalena o en el Distrito de Santa Marta.
- **Edad:** Participantes de 11 años en adelante.
- **Participación de Menores de Edad y Acudientes:**
 - Todo participante menor de edad deberá contar con la debida autorización firmada por su padre, madre o acudiente legal.
 - La información del acudiente deberá diligenciarse obligatoriamente en el formulario de inscripción habilitado.
 - En caso de que la propuesta inscrita corresponda a un grupo o colectivo conformado por menores de edad, deberán seleccionar e inscribir a dos (2) acompañantes / acudientes autorizados para velar por su cuidado durante los diferentes momentos del evento.





3. PROCESO Y ENLACE DE INSCRIPCIÓN

Plataforma Oficial de Inscripción: Las postulaciones deberán realizarse únicamente de forma virtual a través de la publicación del *Reel* en Instagram y el posterior diligenciamiento del formulario oficial disponible en el siguiente enlace:

- **Enlace oficial de inscripción:**

<https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/magdalena-creativo-2026/>

4. CONDICIONES OBLIGATORIAS DE INSCRIPCIÓN, COMUNICACIÓN Y DERECHOS

- **Perfil Público en Instagram:** Para la fase de audición virtual (publicación del reel), la cuenta de Instagram del participante debe permanecer pública durante todo el proceso de evaluación de los jurados.
- **Datos de Contacto Actualizados:** Es responsabilidad estricta del participante (o del representante de la agrupación/acudiente) verificar que los números telefónicos y correos electrónicos registrados en el formulario estén correctos y actualizados. Por estos medios se notificará de manera oficial en caso de resultar preseleccionados.
- **Autorización de Uso de Imagen y Registro Audiovisual:** Con el hecho de realizar la inscripción, los participantes (y en caso de menores de edad, sus padres o acudientes autorizados) otorgan su autorización expresa a la Gobernación del Magdalena y a la Oficina de Cultura para registrar, fotografiar, filmar, difundir y publicar su imagen, voz, interpretación y puestas en escena en medios de comunicación, redes sociales institucionales, plataformas digitales y eventos de promoción cultural de la entidad, con fines no comerciales ni lucrativos.
- **Autorización de Revisión de Antecedentes:** Al momento de la inscripción, todo participante (o su acudiente legal en caso de menores) entiende, acepta y autoriza expresamente que el equipo técnico y organizador de la convocatoria realice revisión de antecedentes en cualquier fase del proceso.





5. CATEGORÍAS Y CANTIDAD MÁXIMA DE PERSONAS POR CATEGORÍA

Existen dos tipos de participación: individual o en grupo. Para inscripciones grupales, se debe designar a un representante principal en el formulario. Cada participante o agrupación podrá postularse en una sola categoría.

A continuación se detalla el cupo o cantidad máxima de participantes autorizados en tarima por categoría:

A. Música

- **Urbano:** Máximo 2 artistas en tarima.
- **Folclor:** Máximo 6 artistas en tarima.
- **Vallenato:** Máximo 5 artistas en tarima.
- **Solista con Instrumento:** Máximo 2 artistas en tarima.

Nota: Los participantes de la categoría de Música deben revisar detenidamente los Términos y Condiciones específicos adjuntos en el enlace de la postulación para conocer los requerimientos técnicos y detalles de la modalidad.

B. Danza

- **Pareja Danza Tradicional:** Máximo 2 artistas.
- **Pareja Danza Moderna:** Máximo 2 artistas.
- **Grupo Danza Tradicional:** Máximo 8 artistas.
- **Grupo Danza Moderna:** Máximo 8 artistas.

Nota: Los participantes de la categoría de Danza deben revisar detenidamente los Términos y Condiciones específicos adjuntos en el enlace de la postulación para conocer los requerimientos técnicos y detalles de la modalidad.





C. Teatro

- **Monólogo:** Máximo 1 participante en tarima.
- **Teatro Grupo:** Máximo 8 participantes en tarima.

Nota: Los participantes de la categoría de Teatro deben revisar detenidamente los Términos y Condiciones específicos adjuntos en el enlace de la postulación para conocer los requerimientos técnicos y detalles de la modalidad.

D. Expresiones Orales y Literatura

- **Poesía:** Máximo 1 artista.
- **Cuentería:** Máximo 1 artista.
- **Humor:** Máximo 2 artistas.

Nota: Los participantes de la categoría de Expresiones Orales y Literatura deben revisar detenidamente los Términos y Condiciones específicos adjuntos en el enlace de la postulación para conocer los requerimientos técnicos y detalles de la modalidad.

E. Audiovisual, Fotografía y Artes Plásticas

- **Filminuto:** Individual o colectivo (Máximo 5 integrantes; se debe delegar un representante en caso de presentación presencial).
- **Fotografía:** Exclusivamente individual (Seriado de 3 a 5 fotografías).
- **Artes Plásticas (Pintura / Escultura):** Exclusivamente individual.

Nota: Los participantes de la categoría de Audiovisual, Fotografía y Artes Plásticas deben revisar detenidamente los Términos y Condiciones específicos adjuntos en el enlace de la postulación para conocer los requerimientos técnicos y detalles de la modalidad.





6. REGLAS Y TIEMPOS DE PRESENTACIÓN EN TARIMA

El desarrollo escénico del programa y del Encuentro Departamental "La Batalla de Festivales" se regirá estrictamente por los siguientes tiempos de presentación:

- **1. Primer Encuentro (Audición Presencial / Muestra Preliminar):** Todos los preseleccionados clasificados contarán con tres (3) minutos para la ejecución e interpretación de su muestra o presentación frente al jurado.
- **2. Presentación de Seleccionados / Muestra de en Festivales Subregionales:** Las propuestas seleccionadas contarán estrictamente con tres (3) minutos en tarima para la muestra artística ante el jurado y el público.
- **3. La Gran Batalla Final:**
 - **Inicio de la presentación:** Los cinco (25) campeones subregionales, (5) por festival, que resulten clasificados a la **Gran Batalla** dispondrán de tres (3) minutos en tarima durante el primer momento del encuentro preliminar departamental.
 - **Presentación Final:** Los cinco (5) finalistas absolutos seleccionados de forma transversal, contarán con siete (7) minutos en tarima para disputar los máximos reconocimientos en el escenario principal.

Nota de control: El tiempo de presentación es estricto. Exceder el tiempo o no responder al tercer llamado para subir al escenario dará lugar a penalizaciones en el puntaje o descalificación inmediata.

Revisar el documento de términos de referencia particulares de la BATALLA DE FESTIVALES adjunta en la convocatoria.





7. NORMAS DE CONVIVENCIA Y COMPORTAMIENTO EN TARIMA

Para garantizar el desarrollo respetuoso y armónico del encuentro, todos los artistas, delegaciones y acudientes deben cumplir con las siguientes normas:

- **Puntualidad:** Todos los participantes deben presentarse en la zona designada con al menos 60 minutos de antelación a la hora programada para su presentación.
- **Respeto y Sana Convivencia:** Se exige un comportamiento ejemplar. Quedan prohibidos los altercados, riñas, faltas de respeto hacia jurados, comité organizador, compañeros o público en general.
- **Contenido Apropiado:** Quedan totalmente prohibidas las presentaciones de contenido erótico o sexual, el lenguaje vulgar, anuncios publicitarios o saludos especiales en tarima.
- **Elementos y Sustancias Prohibidas:** Queda estrictamente prohibido el porte o uso de armas, elementos cortopunzantes, pirotecnia no autorizada, así como el consumo o tenencia de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas/alucinógenas dentro del escenario y áreas del evento.
-

8. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DIRECTA

Darán lugar a la eliminación automática y definitiva:

- • Inasistencia o no responder al tercer llamado oficial para subir al escenario.
- • Incumplimiento de las normas de convivencia, altercados, riñas o registrar antecedentes/procesos penales incompatibles con el reglamento.
- • Consumo o estado de embriaguez / alucinógenos durante las jornadas del evento.
- • Falsedad en la documentación, información brindada o suplantación de identidad.
- • Violación de cualquiera de las reglas dispuestas en los presentes términos de referencia.





Contacto

Para mayor información o consultas, escribir al correo: cultura@magdalena.gov.co
o visitar la página oficial: www.gobernaciondelmagdalena.gov.co

Nota: La violación de los causales del reglamento da como resultado la eliminación definitiva y sin excepciones del festival.

El valor de los premios de las distintas categorías aplica los descuentos establecidos por ley.

